

**MODIFICACION/ENMIENDA NÚMERO OCHO A LA
CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA INICIATIVA MERIDA
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Y
EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

I. GENERAL

El Gobierno de la República de Costa Rica (GOOCR) y el Gobierno de los Estados Unidos de América (USG siglas en inglés), y (en lo sucesivo individualmente una "Parte" o, colectivamente las "Partes") acuerdan modificar y enmendar la Carta de Entendimiento suscrita por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica firmada el 17 de junio 17, 2009 (en lo sucesivo "el Acuerdo") en los siguientes aspectos:

Proporcionar fondos para dos nuevos proyectos de apoyo en las áreas de Reforma del Sector Seguridad, Lucha contra el narcotráfico, Delitos transnacionales y el Estado de Derecho y Derechos Humanos en los montos que se especifican en la portada adjunta (fondos asignados).

También modificar los siguientes proyectos para permitir la administración de proyectos, logística y otro tipo de apoyo que promueva las metas y objetivos implícitos y explícitos en la Carta de Entendimiento o enmiendas respectivas a la Carta de Entendimiento que se enumeran a continuación.

Proyectos modificados según se menciona en el párrafo anterior:

Carta de Entendimiento firmada el 17 de junio del 2009:

IN13CRM3 – Políticas de Mejoramiento del Patrullaje / Equipo Policial

IN41CRM9 – Mejoras en la Administración del Sistema Penitenciario

IN13CRMC – Iniciativa Centroamericana para el Intercambio de Huellas Dactilares

Enmienda No.1 con fecha 29 de setiembre del 2009 a la Carta de Entendimiento firmada el 17 de junio del 2009

IN32CRML - Lavado de Dinero / Confiscación de Bienes

Enmienda No.3 con fecha 23 de abril del 2010 a la Carta de Entendimiento firmada el 17 de junio del 2009

IN41CRMB – Desarrollo de Destrezas en Procesos Penales

Enmienda No. 4 con fecha 23 de abril del 2010 a la Carta de Entendimiento firmada el 17 de junio del 2009

IN13CRMS – Políticas de Mejoramiento para la Inspección de Fronteras

IN36CRMM – Políticas de mejoramiento de las capacidades

Enmienda No. 7 con fecha 21 de setiembre, 2010 a la Carta de Entendimiento firmada el 17 de junio del 2009

IN23CRXP - Interdicción Regional Marítima y Terrestre (en adelante, IN23CRND - Interdicción Regional Marítima y Terrestre

Las descripciones completas y las metas del proyecto se describen en las secciones II y III a continuación. Todas las otras obligaciones, términos y condiciones incluidas en la Carta de Entendimiento con fecha 17 de junio del 2009 se mantienen en plena vigencia y efecto.

El futuro financiamiento de estos proyectos por parte del Gobierno de Estados Unidos de América estará sujeto a la disponibilidad de fondos debidamente autorizados y asignados, al avance del satisfactorio en cuanto a las metas del proyecto y la aprobación del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos a desarrollar en esta enmienda a la Carta de Entendimiento (ALOA) como parte de la Iniciativa de Seguridad Regional Centroamericana (CARSI por sus siglas en inglés) se enumeran a continuación y se detallan con una descripción de cada uno de los programas. El Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Costa Rica emprenderán las acciones y asignarán los recursos cada año según lo autoricen sus respectivos procesos legislativos en apoyo a esta enmienda a la Carta de Entendimiento (ALOA).

Las Partes podrán incrementar, modificar o rescindir los proyectos realizados que se emprendan en conjunto con esta enmienda según lo acuerden las Partes por escrito. Dichas modificaciones al proyecto estarán sujetas a los términos y condiciones de la Carta de Entendimiento (LOA).

Nombre del proyecto: Reducción de la Demanda

Financiamiento: \$ 80.000

Este proyecto está diseñado para mejorar los esfuerzos del Gobierno de Costa Rica en desarrollar y aplicar proyectos integrales de prevención y capacitación en la lucha antidrogas. El abuso de drogas está aumentando en Centroamérica, en particular, entre los integrantes de pandillas. Este proyecto apoyará los programas de capacitación, prevención, tratamiento y la administración de proyectos, logística y otros tipos de apoyo que promuevan las metas y objetivos explícitos o implícitos del proyecto.

El apoyo a los proyectos puede incluir esfuerzos tales como la capacitación para administrar proyectos en Costa Rica sobre concientización y tratamiento contra las drogas; producción y difusión de material para la reducción de la demanda, programas deportivos / zonas de seguridad en aéreas de alto riesgo que promuevan un estilo de vida libre de drogas; y suministros y equipo básico para los centros de tratamiento y rehabilitación. Los fondos también pueden apoyar otros proyectos para la de reducción de pandillas y consumo de drogas.

Este proyecto de cinco años apoyará los sistemas de prevención, tratamiento y rehabilitación a través de capacitación, suministros y otra cooperación para avanzar en la reducción de la demanda de drogas.

Nombre del proyecto: Policía Comunitaria

Financiamiento: \$ 450.000

Este proyecto está diseñado para apoyar la transformación de la policía de Costa Rica en un servicio de policía comunitaria que trabaja con y dentro de las comunidades para reducir el crimen, mientras se combaten los problemas graves como el tráfico de drogas, las pandillas y el lavado de dinero.

El programa fortalecerá la credibilidad y la legitimidad de los gobiernos locales a través de una mejor colaboración entre la policía y la comunidad. La cooperación se centrará tanto en las organizaciones comunitarias como en la policía, y en actividades conjuntas. Capacitación, asistencia técnica, y donaciones pueden ser proporcionadas a la policía y organizaciones comunitarias para mejorar la comunicación y facilitar la participación en la prevención del delito, la detección y llegar a los jóvenes en riesgo. Algunos ejemplos pueden incluir patrullaje en las zonas vulnerables identificadas por la comunidad, líneas especiales para reportar actividades criminales como la extorsión, y las actividades conjuntas, tales como ligas deportivas. También puede incluir la capacitación de la comunidad sobre el tema de pandillas y las estrategias de prevención. Podría también proveerse capacitación y equipo, como por ejemplo radios portátiles, para incrementar la eficiencia de la policía en las actividades de prevención. La asistencia incluye la administración de proyectos, logística y otros tipos de apoyo que promuevan las metas y objetivos del proyecto indicados. Se buscará crear oportunidades para involucrar a los jueces, fiscales y otros funcionarios del gobierno en la formación y / o actividades de divulgación.

Este proyecto de cinco años mejorará la cooperación y comunicación entre los diferentes sectores del Sistema de Justicia Penal, incluyendo la policía, los tribunales y las comunidades más afectadas por el aumento de la delincuencia.

III. META DEL PROYECTO Y MEDICION DE LA EFECTIVIDAD

Reducción de la Demanda

La meta general del proyecto para la reducción de la demanda es apoyar la capacitación, la prevención y los programas de tratamiento en la región, llevados a cabo tanto por el GOCCR así como por organizaciones no gubernamentales. El proyecto está más enfocado a sensibilizar al público sobre los peligros del abuso de drogas y fomentar la participación de la comunidad en los esfuerzos de prevención.

Medidas de desempeño:

- Por un año desde la firma de este acuerdo, un mínimo de 6 escuelas recibirán material para reducción de la demanda y capacitación.
- Un aumento, para finales del segundo año, del 10% sobre la línea base establecida en el 2010 en las actividades de divulgación sobre la reducción de la demanda.

Policía Comunitaria

La meta de este proyecto de policía comunitaria es apoyar los esfuerzos de las unidades de policía de Costa Rica para convertirse en un sistema más moderno, basado en el servicio policial comunitario que trabaja con y dentro de las comunidades para reducir la delincuencia, mientras se combaten los problemas graves como el tráfico de drogas, las pandillas y lavado de dinero. Los objetivos incluyen un mayor apoyo local, la confianza en la policía y el mejoramiento de las políticas y las estructuras policiales. Los fondos serán utilizados para traer instructores y asesores que proveerán supervisión y capacitación a la policía en el estilo de policía comunitaria, toma de decisiones ejecutivas y la institucionalización del enfoque de la policía comunitaria. Se proporcionará capacitación adicional, tutoría, y el equipo según se requiera, para incluir las investigaciones criminales y la capacitación táctica de las unidades especiales para combatir el crimen y los problemas de las pandillas.

Medidas de desempeño:

- A los dieciocho meses a partir de la firma de este acuerdo, el enfoque de la policía comunitaria estará formalmente integrada por escrito en el currículo de la Academia de Policía.
 - Al año desde la firma de este acuerdo, se concederán donaciones por medio de acuerdos de cooperación a grupos comunitarios en dos o más barrios para financiar programas que promuevan el mejoramiento de las relaciones entre la policía y la comunidad local.
 - La aplicación de la ley apoyará al menos dos actividades comunales para fomentar la comunicación entre la policía y miembros de la comunidad que han recibido donaciones a través de acuerdos de cooperación.
- Un aumento de un 10% el primer año, de la línea de base establecida en 2011, en la denuncia de delitos en las comunidades que han recibido donaciones a través de acuerdos de cooperación.

IV. PLAN DE EVALUACION

El progreso hacia el logro de las metas y objetivos del proyecto para la reducción de la demanda se mide en términos del aumento de resultados, incluyendo el número de actividades de capacitación y el alcance a personas beneficiarias de los programas. El progreso también se mide por el establecimiento de alianzas externas para apoyar estos programas. Los métodos para verificar los logros del proyecto incluyen la observación por parte del personal de los dos gobiernos cooperantes y el análisis de los informes oficiales y reportes de la Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sobre actividades de capacitación y las estadísticas por el abuso de drogas.

El progreso hacia el logro de las metas y objetivos del proyecto para policía comunitaria se mide en términos del aumento de resultados, incluyendo el número de actividades de capacitación y el alcance de personas beneficiarias de los programas. El progreso también se mide por el establecimiento de alianzas externas para apoyar estos programas. Los métodos de verificación

de la consecución del proyecto incluyen la observación por parte del personal de los dos gobiernos cooperantes, entrevistas con grupos comunitarios, y el análisis de los informes oficiales y reportes de Organizaciones No Gubernamental (ONG).

El gobierno de los Estados Unidos y gobierno de Costa Rica se reunirán al menos una vez al año para discutir los resultados de estos programas como parte del continuo diálogo sobre los proyectos de CARSI. Un informe por escrito de tales reuniones será preparado y proporcionado a las partes respectivas.

Firmado en San José, Costa Rica, el día veintisiete de setiembre del 2011, en dos ejemplares originales en el idioma inglés y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.


Por el Gobierno de la
República de Costa Rica




Por el Gobierno de los
Estados Unidos de América

